

Oficio de la Jura.

Madrid 13 de junio 1855.

Al Sr. del trib. sup. de gra. y marina

(11)

De Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Jura, y para q.
 acuda lo q. en justicia correspondiere a informe de este supremo tribunal,
 y por medio de apoderado
 adjunta remito a V. una opinion q. hace D.ª Maria Ana Paine, So-
 licitante q. el proceso seguido por la Comision militar de la Habana
 contra su desgraciado Esposo D. Ramon Pinto, el qual ya se halla
 en este trib. con otros documentos relativos al mismo, para a sala
 de justicia, y q. se oiga a la exponente, permitiendole hacer
 la defensa q. le convenga, a fin de obtener la rehabilitacion
 de la memoria de su citado Esposo, ~~ya~~ segun este le dejo encar-
 gado en el testamento de que acompaña testimonio = Dios &

